

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO que el Dr. Roberto MOLLARD, C.I N° 4.726.500 ha realizado trabajos como Asesor Técnico de / Comisión de Estudios Legales en la Presidencia de la Honorable Cámara.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la liquidación en conceptos de trabajos realizados como Asesor Técnico de Comisión de estudios Legales en la Presidencia de la Honorable Cámara, la suma de AUSTRALES OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA (A 8.740.-) al Dr. Roberto MOLLARD C.I N° 4.726.500.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 200 /88.-

USHUAIA, 25 AGO 1988

O. I. Mollard